

MEMORÁNDUM N°205/17

10 MAYO 2017

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

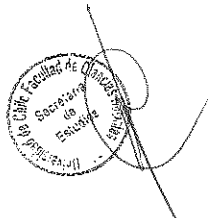
FECHA : SANTIAGO, 10 DE MAYO 2017

Estimada Srta. Navarrete:

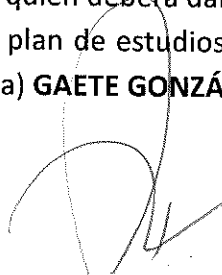
Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio **N°375** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **NELSON ENRIQUE GAETE GONZÁLEZ**, RUT: 5.516.821-5 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 001616 de 1984, actualmente derogado.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **GAETE GONZÁLEZ**.

Saluda atentamente a Ud.,



PVH/ibi



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

U. DE CHILE (O) N° 375.-

ANT.: Memorándum N° 79 (14/03/2017), Sra.
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señor Nelson Gaete González.

Santiago, - 8 MAY 2017

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorándum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del señor **NELSON ENRIQUE GAETE GONZÁLEZ**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación del plan de estudios de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 001616 de 1984, actualmente derogado.

El solicitante deberá reincorporarse para dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del señor **GAETE GONZÁLEZ**.

Saluda atentamente a usted,

DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
Rector



08 MAY 2017

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Ciencias Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

Fecha Recepción: _____
N° Ingreso: 375. Hora: X
Firma: AUV
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

Fecha Recepción: 08 MAY 2017
N° Ingreso: 375. Hora: _____
Firma: U. Figueroa
Esc. Pre _____

00650

4 MAY 2017

VAA (O) N° 135/2017 /

ANT: MEM N° 79/2017,
Directora Escuela de Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por el
Sr. Nelson Enrique Gaete González

SANTIAGO, 03 MAY 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

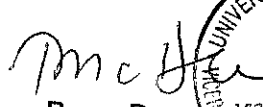
A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud del señor NELSON ENRIQUE GAETE GONZALEZ para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

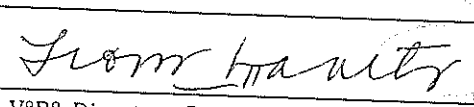
El solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1984 y egresando en el año 1988, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 001616/1984 actualmente derogado, el cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por el señor NELSON ENRIQUE GAETE GONZALEZ y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 001616/1984, actualmente derogado.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A. VICERRECTORA
Vicerrectora de Asuntos Académicos

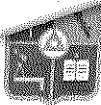




V°B°, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 192.

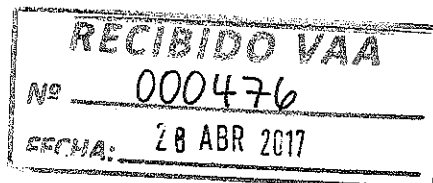
DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR Nº34 / 27.10.1999

• Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN Nº

Nelson Enrique Gaete González

5.516.821-5

• Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

• Año de Ingreso

Año de Egreso

1984

1988

• Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. Nº001616 / 16.05.1984

• Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

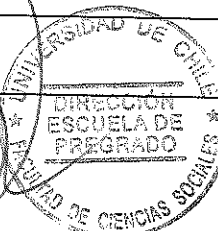
La Srta. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que el solicitante se encuentra en condiciones de realizar Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y realizar el trámite administrativo para obtener el Título de Antropólogo Social, de acuerdo con las exigencias del Plan original.

• Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez

• Visto Bueno Decano (S)

Prof. Raúl Atria Benaprés



Santiago, 10 de marzo de 2017.-

18/4/17